

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

23486 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico finalizando procedimiento de nulidad de pleno derecho.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la resolución dictada por el Director General de Tráfico por la que se acuerda la no declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero, a la persona que a continuación se relaciona, haciéndole saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.b) en relación con el artículo 8.2b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

D. Alonso Benedicto Prado Arévalo. NIE: X2682033A

Madrid, 2 de julio de 2009.- El Jefe Provincial de Tráfico de Madrid, Cristóbal Cremades Rodríguez.

ID: A090052880-1